



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

7388

Licitación del contrato del servicio de personal docente de la escuela municipal de música de Santa Margalida

Aprobado por decreto de alcaldía de fecha 28 de junio de 2017, el Pliego de condiciones económico-administrativas y prescripciones técnicas que ha de regir la contratación del servicio de personal docente de la escuela municipal de música de Santa Margalida, se expone al público por un plazo de cinco días naturales a partir del día siguiente al anuncio de este edicto en el BOIB, para que se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien condicionado a lo que disponga el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

1. - Entidad adjudicadora

- a).- Organismo: Ayuntamiento de Santa Margalida.
- b).- Dependencia que tramita el expediente: Contratación
- c).- Obtención de documentación y información:
 - 1).- Entidad: Ayuntamiento de Santa Margalida.
 - 2).- Domicilio: Passeig d'Es Pouàs, 23
 - 3).- Localidad y código postal: Santa Margalida. 07450.
 - 4).- Teléfono: 971 52 30 30
 - 5).- Fax: 971 52 37 77
 - 6).- Perfil del contratante www.ajsantamargalida.net
 - 7).- Fecha límite de obtención de documentos y información: La misma que para la presentación de ofertas.
- d).- núm. de expediente: 26/2017

2. - Objeto del contrato

- a).- Tipo: Servicios
- b).- Descripción del objeto: Organización y prestación del servicio de personal docente de la escuela municipal de música de Santa Margalida.
- c).- Lugar de ejecución: Municipio Santa Margalida.
- d).- Duración: Un curso escolar prorrogable por un curso mas.
- e).- CPV: 80000000

3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a).- Tramitación: Urgente.
- b).- Procedimiento: Abierto.
- c).- Forma: Oferta económicamente mas ventajosa con diversos criterios de adjudicación.
- d).- Criterios de adjudicación:
 - 1. Por rebaja del precio máximo indicado en el pliego: Hasta 50 puntos.
 - 2. Proyecto educativo: Hasta 45 puntos.Los criterios que se evaluarán serán los siguientes:

- Propuesta para atender la diversidad dentro del aula de música. Hasta 9 puntos.
- Programas para involucrar al alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Hasta 9 puntos.
- Programa de comunicación y relación profesorado-familias. Hasta 9 puntos.
- Propuestas de innovación educativa a aplicar en el aula. Hasta 9 puntos.
- Propuesta de actividades vinculadas al territorio. Hasta 9 puntos.





La puntuación de los apartados anteriores seguirá los siguientes criterios:

- Carácter innovador de la propuesta (3 puntos).
- Coherencia y adaptación a la realidad del entorno (3 puntos).
- Nivel de concreción (3 puntos).

4.- Valor estimado del contrato: 195.727,46€ IVA exento incluida la prórroga

5.- Presupuesto base de licitación:

Importe IVA exento: 97.863,73€ curso escolar

6.- Garantías

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación

7.-Requisitos específicos del licitador.

Solvencia económica y financiera:

- Volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocios en uno de los tres últimos años concluidos ha de ser de 146.795,59 €, de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Solvencia técnica y profesional:

- Servicios o trabajos realizados de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Presentación de las ofertas.

a).- Fecha y hora límite de presentación: Las 14:00 horas del 8 día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá que concluye el primer día hábil siguiente, a las 14 horas. La fecha y hora límite fijado es aplicable a cualquier registro o oficina habilitada donde se puedan presentar las ofertas de acuerdo con la Ley.

b).- Documentación a presentar: La que establece el pliego de cláusulas administrativas.

c).- Lugar: Las ofertas irán dirigidas al Ayuntamiento de Santa Margalida y se presentaran en el Registro del Ayuntamiento de Santa Margalida, o por cualquiera de los medios admitidos por la Ley. En el caso de no presentar la oferta en el Registro del Ayuntamiento de Santa Margalida, los licitadores deberán poner en conocimiento del Ayuntamiento de Santa Margalida mediante telex, fax o telegrama, el mismo día, la presentación de la proposición identificando el licitador y el procedimiento en el que se licita, y haciendo constar la fecha y hora de presentación.

d).- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses, des de la apertura de las proposiciones.

9.- Apertura de las ofertas

a).- Entidad: Ayuntamiento de Santa Margalida.

b).- Domicilio: Passeig d'Es Pouàs, 23

c).- Localidad: Santa Margalida 07450.

d).- Fecha y hora: La que establece el pliego de cláusulas administrativas.

10.- Gastos de anuncios

Los anuncios del expediente que se publiquen en el BOIB irán a cargo del adjudicatario.

11.- Perfil del contratante: www.ajsantamargalida.net

Santa Margalida, 28 de junio de 2017

El Alcalde

(Delegació de signatura, Decret núm. 1193 de data 2/12/2016, Primer Tinent de Batle, Martí A. Torres Valls)
Joan Monjo Estelrich

